

MADRID: Un mes. . . . . 6 rs.  
 PROVINCIAS: Trimestre adelantado. . . . . 24  
 Por giros directos de la Administracion  
 contra los suscritores. . . . . 28  
 ULTRAMAR Y EXTRANJERO, semestre. . . . . 120

# LAMANANA.

DIARIO POLÍTICO.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4, principal.  
 Librería de Duran, Carrera de San Gerónimo.  
 PROVINCIAS: En todas las principales librerías.

CORRESPONSALES.

CUBA.—Habana.—Agente general.—Sres. Alorda y C.  
 FILIPINAS.—Manila, Sres. Ramirez y Giraudier.  
 PUERTO-RICO, D. Emilio Tarrats.

## REVISTA

### LA MAÑANA.

#### LAS SALAMANQUESAS.

Difficil seria hallar entre los animales, alguno que de la pequeña magnitud de las salamanquesas, con costumbres tan inocentes y estando más desprovistos de medios de producir daño, tengan peor fama, hayan dado pábulo a mayor número de consejas, sean mirados con más aversion y perseguidos con mayor ahinco; y sin embargo, pocos merecen méritos la persecucion que se les hace; pocos con tan desgraciado y repulsivo porte, son más inofensivos, y pocos, sin ningún fundamento, han tenido y conservan tan mala nota y son más temidos.

A destruir la preocupacion con que se las mira; á demostrar que son unos seres inocentes, incapaces de producir daño al hombre; á hacer ver que, si no á nuestra proteccion, son acreedores á nuestra indulgencia y no á la ruda guerra que se les hace, se dirigen estas líneas.

Nada recomienda á nuestra vista á las salamanquesas. Son animales feos, de forma y color repugnantes, cuerpo aplanado, ojos saltones, piel verrugosa y dedos cortos y ensanchados. Los sorprendemos muchas veces en los techos y paredes de nuestras habitaciones y los vemos correr con agilidad en todas direcciones por las superficies más tersas, en la caída de la tarde y primeras horas de la noche, que son en las que de preferencia se exhiben, atandonando los agujeros en que habitualmente se ocultan y viven. Tienen el aire y porte de otros animalillos comunes tambien, las lagartijas; pero sus formas menos agradables, su color terreo, su vida nocturna, piel verrugosa, facultad de sostenerse y marchar de igual manera en posicion y sitios en que no lo hacen aquellos, y no sería posible á estos sin una organizacion especial de sus dedos; sus prontas carreras que nos sobresaltan cuando las sorprendemos, y hasta el grito ronco y cavernoso con que se comunican y que nos impone, cuando en las veladas de verano se hace sentir sobre nuestra cabeza en cenadores y patios, han debido producir la aversion que se las tiene, y dado motivo á la idea de que son animales temibles, por demás generalizada.

Cual todos los reptiles, tienen las salamanquesas algo de extraordinario y pavoroso que las hace repulsivas; y sin gran costumbre de verlas, sin un escaso conocimiento de su organizacion, sin prescindir de su misma fealdad, no pueden ser miradas con indiferencia.

No mucho que en tiempo en que sobre más ligeros cimientos se levantaban fábulas extraordinarias y se adornaba á los seres de atributos asombrosos, las formas y costumbres de las salamanquesas hayan dado margen á las muchas que de ellas se cuentan, que transmitidas en libros y por tradicion han llegado hasta nosotros con la autoridad y sancion del tiempo, en esta ocasion completamente erradas. Y es esto tanto más de extrañar, cuanto que no se trata de seres raros, solo vistos de vez en cuando; sino de los que viven entre nosotros, de los que lo mismo antes que ahora se hallan á cada momento y todos conocen; de los que, á ser cierto algo de lo que se les imputa, habríamos tenido mil ocasiones de confirmarlo.

Son, en efecto, propios estos seres de la porcion templada de Europa, y comunes y abundantes en Africa y Asia, deben haber sido conocidos desde los tiempos más remotos. Tienen sus representantes en América, no faltando tampoco en la Oceaania, en los puntos en que hay las condiciones de vida que necesitan. En todas partes viven en los sitios más secos, ya entre las peñas, ya en las paredes y edificios arruinados; habiendo especies, como la comun en nuestro país, que lejos de huir de los sitios habitados, moran en ellos con confianza sin hacer distincion del modesto albergue y el palacio suntuoso. Las cámaras más lujosas del palacio de Salomon eran recorridas con frecuencia por las salamanquesas, cual hoy pasean otras en el mismo país los edificios que le han reemplazado, y recorren en el nuestro otros individuos toda clase de habitaciones.

En todas partes han sido tenidos por venenosos: esta fama, mal ó bien adquirida, se ha extendido á las especies halladas en América y á las más modernamente descubiertas en la Oceaania. Los griegos los llamaban *ascalabotes*; los romanos *stelo*; los conocen hoy en Italia con los nombres de *tarentelas* ó *gechas* y con el de *dragones* en algunos puntos de Cataluña: son las *mabonia* de las Antillas, y los que en Egipto tienen un nombre que significa padre de la lepra, por la idea vulgar allí admitida de que producen esta cruel enfermedad.

Dioscórides decia ya que era un animal que mataba en tres ó cuatro días, y que se le da el nombre de *sepa* porque corrompe cuanto alcanza con sus dientes; como venenosos hablan de ellos San Isidoro, Plinio y otros, habiendo quien recomienda como remedio contra su mortífero veneno, la carne del escorpion. Más modernamente se lee en una Memoria publicada en 1784 por Sparman, entre las de la Academia de Stokolmo, que la salamanquesa *mabonia* de las Antillas tiene la facultad de lanzar á sus agresores una saliva negra y venenosa, de la que basta una pequeña parte para producir tumefaccion en el punto del cuerpo en que toca: Boätius consideraba tan venenosa la mordedura de una salamanquesa, que creia la muerte inevitable en pocas horas, si inmediatamente no se quemaba

ó separaba la parte mordida; y para el mismo era tambien la orina de este reptil un veneno de los más corrosivos: varios viajeros han dicho que los naturales de Java emponzoñaban sus flechas con el veneno de las salamanquesas; otro cuenta que en el Cairo habian muerto tres mujeres por haber comido un queso cerca del que habia estado una salamanquesa, é impregnádole de su veneno; y en el mismo Cairo creen que ellas producen la lepra.

No hay para qué añadir más sobre esto. Consignemos si que, despues de lo dicho, no es de extrañar la validez con que corre entre nosotros la idea de que las salamanquesas son venenosas, de que es nocivo su contacto, de que el agua en que han estado produzca, entre otros efectos, el de hacer caer el cabello: todo es nada para lo que otros las han atribuido, dijeron ya los antiguos y asegura todavia hoy alguno.

Por fortuna hay observaciones exactas que, dejando las cosas en su lugar, demuestran que se equivocaron los antiguos y se equivocaron los que hoy sostienen que las salamanquesas son venenosas; observaciones de las que resultan que, lejos de ser animales temibles, son completamente inocentes é inofensivos, proporcionando al hombre más bien que daño, algun beneficio.

No tienen dientes venenosos con los que pueden inocular veneno alguno al morder, ni por parte alguna de su cuerpo producen sustancias cuyo contacto fraiga consecuencia. Su piel áspera y verrugosa está seca y limpia, aunque otra cosa parezca; la boca, con dientes cortos, sólo sirve al animalillo para coger los pequeños seres de que se alimenta, y tan solo en la parte interna de los muslos tiene unos poros por donde, como los lagartos y lagartijas, exuda un humor tan sin efecto como el de estos, y que no por producirle dejan de ser tenidos por inocentes, cual lo son en efecto. Pero las lagartijas tienen formas más airoas y costumbres más conocidas. Se cogen impunemente, se las ve correr de día, buscar su alimento; hasta su coloracion no es desagradable. Si de igual modo se hubiera visto á los niños jugar con las salamanquesas sin ninguna consecuencia; si lo mismo las vieramos coger los insectos é ir y venir á sus agujeros, porque se hubiera prescindido de la repugnancia que inspiran, é hicieran sus correrías á otras horas, hace tiempo que leeríamos y oíríamos con risa las rarezas que de ellas se cuentan. Prescindamos de su fealdad, notemos cómo viven, cómo proveen á sus necesidades, y no veremos en sus costumbres otra cosa más que uno de los muchos y variados atributos de los seres vivos que entran en armonia de la naturaleza á desempeñar el papel que les cupo, no indiferente al hombre, al que lejos de perjudicar favorecen, mereciendo, más que de ser perseguidos, su proteccion.

Las salamanquesas son, entre los pequeños reptiles, lo que los gatos entre los cuadrúpedos carnívoros. Como los gatos, tienen uñas retráctiles y ojos con que ven de día é igualmente de noche; como ellos, son ágiles cazadores nocturnos, y así como ellos persiguen á los pequeños roedores y limpian nuestras casas de ratas y ratones, persiguen las salamanquesas mil insectos molestos, y destruyen en nuestras habitaciones polillas, mosquitos y moscas, y hasta se dice que atacan á las curianas. Pero transigimos con los gatos, los acariciamos, les damos alimento y albergue, y en gracia al bien que nos proporcionan, hasta llevamos con paciencia sus hurtos en cocinas y despensas, y hasta los perjuicios que alguna vez producen en muebles y ropas; y con las salamanquesas, los gatos de los insectos, que ni reclaman habitacion ni comida, que hasta huyen de ponerse á nuestra vista, saliendo sólo de noche y marchando sin hacer ruido, como si supieran que nos ofendia su presencia, somos tan poco indulgentes que las matamos siempre que podemos.

Y todo porque son animales repugnantes, y porque nos han hecho entender que son venenosos y que dan lugar á enfermedades. Si fuera cierto lo último; si tuviera fundamento cuanto se ha dicho de su veneno, estaria en su lugar la persecucion. No tiene ninguno, y los antiguos se equivocaron al asegurarlo, como se equivocan hoy los que lo sostienen. No queda en pié otra razon que la de ser animales feos y repugnantes, y ella no es bastante para la persecucion que se les hace. Mal criterio sería el de la belleza de formas y colorido agradable, si á él atenderíamos para ofender ó no á los seres de la creacion con todos los recursos de nuestra fuerza é inteligencia.

Podrá haber ocurrido alguna vez que las salamanquesas, en sus expediciones nocturnas, hayan pasado por partes desnudas del cuerpo del hombre sin turbar su sueño, y haciendo uso para trépar de sus uñas retráctiles hayan ocasionado algun pequeño estímulo; es cuanto puede admitirse. Jamás con todo, y supuesto el hecho, ha podido venir de aquí la lepra, como cree el vulgo en el Cairo, á juzgar por el nombre con que las conocen. Bien es verdad que más posible es que se hayan dado por el aspecto leproso de su cuerpo, por el que sin duda recomiendan en la India, y tienen como específico para combatir la misma dolencia, el uso de la carne mezclada con sustancias aromáticas.

Ni nuestras viandas, á las que se aproxima de noche, y quizá toca en sus correrías tras los insectos que persigue, adquieren propiedades venenosas, ni el agua en que ha caído una salamanquesa, cosa casual, porque huyen del agua y sitios húmedos, producirá en los que la beban la caída del cabello. La muerte y permanencia del animal en el agua le dará, si, cua-

lidades nocivas, que no serán otras ni mayores que las que le comunicaria una lagartija en igual caso, no obstante la reconocida inocencia y falta de todo veneno de tan inofensivo animal.

Es difícil destruir preocupaciones antiguas, mucho más cuando se hallan tan extendidas y alcanzan el crédito de las referentes á las salamanquesas; pero no por ello debemos dejar de combatir las para hacerlas un día desaparecer. Porque en todo orden de ideas es un mal el error, y sea la que quiera su importancia conviene destruirlo. De corta trascendencia el que se refiere á las salamanquesas, todavia debemos rechazarlo, no haciendo coro á los que juzgando de ligero ó guiados por su imaginacion, nos han dicho y hecho creer las cosas extraordinarias que de ellas se cuentan.

Dejemos tranquilos á estos pobres animales buscar en nuestras casas los insectos de que se alimentan, y ya que nos consta que no nos hacen daño, no se lo hagamos tampoco. No salimos perjudicados en la paz que le damos, y ya que medrosos huyen de nosotros, no hay razon para que salgamos á su encuentro, los persigamos y nos opongamos á su multiplicacion, que no sería grande si en los sitios frecuentados por ellos no hubiera los seres que persiguen y que á su vez nos son perjudiciales ó molestos.

Son feos, es cierto; pero no exhiben su fealdad en mitad del día, ni en las horas de sus correrías se anuncian ruidosamente para llamar nuestra atencion. Son feos, repetimos, pero compensan esta fealdad con una extre nada limpieza que les hace alejarse de los sitios desaseados y húmedos; y en último caso, ninguna culpa tienen de su fealdad. Poco es, en pago de sus buenos oficios, dejarle en paz: es cuanto puede dársele y en justicia lo merece.

PEDRO SAINZ.

#### CANTARES.

Siempre fueron mis cantares  
 de mi amargura el disfraz;  
 pues no hay mejor antifaz  
 para encubrir los pesares.

De este valle de amargura  
 cruzo el erial desierto,  
 y mi triste desventura  
 con mis cantares diwertio.

Ya un dulce bien goce en calma,  
 ya libe amargos pesares,  
 las notas de mis cantares  
 son el eco de mi alma.

Cerradas hallé las puertas  
 á que mi anhelo llamó.....  
 para el que pobre nació  
 ¿qué puertas están abiertas?

¡Hasta envidio en mi pesar  
 al que llora en su quebrantío!  
 para el que puede llorar,  
 ¡qué más ventura que el llanto!

Si no hallara en mi dolor  
 el consuelo de morir,  
 ¿cómo pudiera sufrir  
 de mi desgracia el rigor?

Pues es su muerte una ausencia  
 que mi muerte ha de borrar,  
 ¿por qué aumentas mi pesar  
 Dios mio, con mi existencia?

Las cuerdas de mi laud  
 no vibran ya como antaño;  
 las templó la juventud  
 y hoy las rompe el desengaño.

Tan cerca mi mal camina  
 de mi bien, que en mi tristeza,  
 ni sé donde el mal termina  
 ni sé donde el bien empieza.

Si nada en el hombre anida  
 que busque asilo en el cielo,  
 ¿qué objeto tiene el anhelo  
 de esta pasajera vida?

Un rastro de hiel seguí  
 que en una cuna nació  
 y sólo una huesa ví  
 donde la hiel concluía.

Quando el mortal ciego aspira  
 mentira ó delirio es:  
 el crimen y el interés,  
 jeso sí que no es mentira!

¿Dónde concluye el pesar  
 si el hombre en su loco empeño,  
 sueña, y realiza un ensueño  
 para volver á soñar?

Mis riquezas reparti  
 y ved que bien me pagaron:  
 si cuando di me adularon,  
 me huyeron cuando pedí.

Jamás nuestra mente loca  
 halla en un placer recreo;  
 pues nace un nuevo deseo  
 doquiera un placer se toca.

ENRIQUE SIERRA VALENZUELA.

#### BIBLIOGRAFIA.

Hemos recibido un folleto titulado *Dos palabras sobre el proyecto de presupuestos de 1877 á 78*, publicado por D. Pegerto Pardo y Balmonte.

En dicho folleto se tratan, si bien muy ligeramente, todos los puntos que abrazan los presupuestos presentados recientemente á las Cortes, y se reclaman reduccion en los gastos, mayor suma al pago de intereses de la Deuda, lo cual nadie desconocerá sus ventajas; pero la dificultad estriba en la forma como se podrá llegar á este resultado.

El trabajo del Sr. Pardo es digno de estima, pues demuestra el más vivo interés por el bien general, y por más que sea tan lacónico y conciso que apenas pueden comprenderse los medios que indica para realizar sus patrióticas y leales intenciones.

LA ENCICLOPEDIA.—Se ha publicado el tomo II de esta importante publicacion, que contiene 240 páginas, y cuya direccion literaria está á cargo del señor Flores-García.

Contiene el volumen que tenemos á la vista, notable por muchos conceptos, el siguiente

*Indice de materias*.—I. El Arte, por D. Francisco Pi y Margall.—II. La Celestina, por Rafael Luna.—III. Literatura sanscrita, por D. Manuel de la Revilla.—IV. Estudios de poesia latina, por D. Juan Quirós de los Rios.—V. Influencia de los Estados-Unidos en el derecho internacional, por D. Rafael M. de Labra.—VI. Higiene pública, por el doctor D. R. Casas Batista.—VII. Apuntes históricos: Los Gracos, por D. Juan Perez de Vargas.—VIII. Cartas de Moltke, traducidas del alemán expresamente para *La Enciclopedia*, por J. Pilarcos de Tellez.—IX. Felipe II, estudio histórico, por doña Sofía Tartilán.—X. Fragmentos de una obra inédita, por D. José Navarrete.—XI. Revista crítica: Literatura dramática, por D. Francisco Flores-García.—XII. Crónica política: España, por Recaredo.—XIII. Europa, por D. José Perez del Castillo.—XIV. América, por D. Francisco del Pino.—XV. Poesías: La hoguera apagada, por D. Federico de la Vega.—XVI. Antes, ahora, despues, por D. Antonio Arnao.—XVII. La nube, por D. Manuel del Palacio.—XVIII. Gervantes, por D. J. Perez del Castillo.

#### MISCELÁNEA.

El alumbrado eléctrico va á desempeñar un importante papel en la guerra actual. Los Sres. Sautier, Lemonnier y compañía de París, constructores de aparatos eléctricos, acaban de terminar algunos encargados por el gobierno ruso. Consisten en máquinas de Gramme locomóviles, que envían por medio de reflectores un haz luminoso equivalente á varios millones de lámparas, sistema Carcel, y que hacen visibles los objetos á 6 kilómetros de distancia.

Segun parece, el local destinado á España en la Exposicion de París constará de seis fajas de solar de á 5 metros de fachada por 130 de profundidad, colocadas en medio de la seccion extranjera, y en la mejor situacion que existe en el edificio.

En los terrenos descubiertos poseemos tambien un espacio, en el cual es probable se eleve la Exposicion vinícola; y en la galeria de Bellas Artes nos está destinado asimismo local adecuado.

Se cree que el número de expositores españoles ascenderá esta vez á 6.000, es decir, al triple del que figuró en la Exposicion de 1867.

ALTERACIONES Y FALSIFICACIONES DE LA HARINA Y LA MIEL.—La harina se puede falsificar con yeso ó greda. En ambos casos se conoce, poniendo una pala de hierro al fuego y cuando empieza á tomar calor, se echa sobre ella un puñado de harina; ésta se quema toda, al paso que el yeso ó la greda conservan su color blanco.

La miel, expuesta alternativamente al calor y al frio, puede entrar en fermentacion; entonces se hace líquida, pierde el olor agradable que tenía, y contrae un gusto ácido y alcohólico.

Quando la miel está cara ó empieza á experimentar un principio de fermentacion, que la convierte en líquida, los comerciantes la mezclan harina en la proporcion de una onza por libra; si la miel acaba de cogerse, la añaden agua y la batan fuertemente para formar una masa homogénea. Tambien suele estar mezclada con almidon, harina de patatas, castañas, en las mismas proporciones. En este caso, si la miel se calienta, lejos de derretirse toma consistencia. Si se la echa agua fria, la miel pura se disuelve, pero no las demás materias.

EXPOSICION.—En los trabajos para la Exposicion universal de 1878 en París, se ocupan diariamente unos 600 hombres, que trabajan desde las seis de la madrugada hasta las siete de la noche. Las obras adelantan rápidamente, así en el Trocadero como en la avenida de Malakof, y se espera que lleguen muy en breve del monte Jura las piedras para la construccion de los pabellones del Este y del Oeste.

Italia se propone tomar una parte importantísima en la Exposicion, habiendo dirigido el gobierno circulares á las juntas de comercio y á los comités artísticos, á fin de organizar el examen y la remision de los objetos de artes.

SECCION POLITICA.

PROYECTO SOBRE IMPRENTA.

Los asuntos económico-políticos que se han sucedido en estos últimos días con notable rapidez, y los debates habidos en el Congreso sobre el proyecto de contestación al Mensaje, que han ocupado casi exclusivamente la atención pública y la nuestra, nos han impedido hasta ahora que realizáramos nuestro deseo de ocuparnos con la amplitud y detenimiento necesarios del proyecto de ley de imprenta, forjado en mal hora por el Sr. Romero Robledo, y que con razón ha venido á ser motivo de grave alarma para la prensa española. Fáltanos tiempo y espacio bastante para cumplir nuestro propósito, del cual no desistimos y cuya realización aplazamos por hoy; pero siquiera sea de pasada, vamos á ocuparnos de los tres puntos más importantes que abraza el indicado proyecto y á exponer breves consideraciones á la opinión pública, que sirvan para aquilatar el liberalismo de un Gobierno á todas luces reaccionario, que aún agrava su conducta abrogándose denominaciones usurpadas que son un sarcasmo al lado de sus tendencias y aficiones.

Desde luego, la ley es en globo tal como podía esperarse de un Gobierno que solo se inspira en el egoísmo, eternamente irreconciliable con la libertad: un Gobierno que adopta, sin causa que la justifique, una política de resistencia, y que aspira á la opresión de las ideas cuya libre manifestación habrá de serle personalmente dañosa, no podía en manera alguna dar garantías á la libertad de imprenta tan justamente defendida por los oprimidos como tenazmente censurada por los opresores. Por esto no nos extraña que el proyecto de ley de imprenta, concebido por el ministro de la Gobernación, responda á ese principio egoísta en que se inspiran siempre los fautores del despotismo y de la ignorancia; pero hay en él, como dejamos dicho, tres puntos principales que arguyen, no ya desamor y aún odio hacia derechos sagrados, contra los que no puede atentarse sin merecer la reprobación general; no ya tendencias á un retroceso absurdo, dados los principios del progreso moderno; arguye, sí, desconocimiento inexcusable de principios que son incontrovertibles é ignorancia crasísima de las doctrinas más fundamentales de la justicia y del derecho.

Las disposiciones que á continuación copiamos, contenidas en los artículos 4.º y 95 del citado proyecto, son los tres puntos cardinales de que hoy nos proponemos tratar, sin perjuicio de ocuparnos más tarde de la totalidad del proyecto ó de alguna de sus partes esenciales.

«El fundador propietario, ó el regente en su caso que solicite la publicación del periódico, ha de ser ciudadano español, mayor de edad, llevar tres años de vecindad por lo menos en el punto en que el periódico se publique, pagar 1.000 rs. de contribución territorial ó 2.000 por subsidio industrial, y no haber sido penado como culpable de delito.»

«Nadie podrá solicitar ni realizar la publicación de más de un periódico.»

«Los periódicos políticos que se publican en la actualidad, deberán cumplir los requisitos que esta ley exige para su publicación, en el improrogable término de un mes.»

No podemos comprender el principio á que obedece la exigencia de tres años de residencia por lo menos al fundador ó regente de un periódico, sino es que obedece solo al exclusivo propósito de dificultar del modo más desatentado y arbitrario la existencia de la prensa.

Hemos visto á muchos gobiernos tiránicos y á muchos partidarios del oscurantismo forjar lazos de hierro en que oprimir la libre emisión del pensamiento; pero dar vecindad á las ideas, sujetar á un padrón ó registro civil lo que goza de un completo cosmopolitismo, sin que contra ello sirvan límites ni demarcaciones; someter el espíritu humano de que la imprenta es el más poderoso auxiliar á los estrechos linderos de una circunscripción vecinal, esta es invención peregrina de que el Sr. Romero Robledo puede pedir con justicia indispensable privilegio.

¿Pues qué, las ideas que se emiten en un punto determinado de la nación, no pueden con el mismo derecho emitirse en cualquiera otro? Si el derecho de manifestar el pensamiento por medio de la prensa no nace de la condición local, sino que es un derecho inherente á la personalidad humana, ¿por qué negar á esta en un punto lo que en otro se le permite? ¿Es que será más perjudicial ó más dañosa la idea según el punto en que se manifieste? Error crasísimo sería sostener esta tesis, contra la que respondería la rápida propagación del pensamiento, á través de los montes y los mares, sin que ni la distancia ni la arbitrariedad sean bastante á contener su vuelo poderoso.

No creemos que pueda defenderse aquel principio absurdo sentado en el proyecto, ni que la elocuencia más habilidosa y sofisticada encuentre respuesta á las preguntas que dejamos formuladas. La exigencia de tan extraño requisito no ha obedecido sino al afán censurable de acumular dificultades sin cuento, al empeño desatentado de levantar vallas, tras de las cuales puedan parapetarse gobiernos abusivos, que temen á la verdad, olvidando que la verdad comprimida es el ariete más fuerte contra los poderes que la comprimen. Se hace la propiedad periodística de peor condición que cualquiera otra propiedad; se niega á hombres de una misma nacionalidad ejercer en unos lugares derechos que son naturales y que en otros les están permitidos, y si lo primero, choca contra los principios de equidad y de justicia; lo segundo, es una fórmula odiosa de hipócrita tiranía.

Por otra parte, conceder el derecho de poseer ó dirigir publicaciones periódicas al capital representado por el tributo, y por el tributo fijado sin tener en cuenta la importancia de la localidad; y hacer esto precisamente en España, donde parece como que la miseria y la inteligencia viven en constante maridaje, es más que injusto, es absurdo.

¿Es que piensa el Sr. Romero Robledo que el

pensamiento del que contribuye con una cuota determinada al Estado será más sensato, más legal, más ilustrado y menos dañoso que el del que nada paga ó paga menos de la cuota fija que se determina? Dar al pensamiento gerarquías y fundar éstas en la deleznable base de la riqueza, solo podía ocurrirse á quien juntara en sí, como condiciones esenciales, la ignorancia y el desprecio de cuanto hay de fundamental en el derecho y la justicia, á quien olvidara cegado por la pasión del orgullo; que la vida de las naciones es imposible sin la libertad, que esta no existe sin ley, y que la ley es solo, como ha dicho un pensador francés, la justicia escrita.

Se establece en el citado proyecto que nadie pueda publicar más de un periódico. Si el señor Romero Robledo no teme que las oposiciones, cuya prensa puede serle más dañosa, haga con los periódicos lo que el general que mandaba tirar dos cañonazos al enemigo porque uno no alcanzaba, tampoco podemos explicarnos á qué principio obedece esta prescripción.

¿Se sujeta el pensamiento á número ó medida? Tanto valdría querer medir el infinito: el pensamiento es inconmensurable; destello de Dios mismo, llena, como Dios, los espacios sin límites, y los que quieren sujetarlo á cálculo no conseguirán sino probar un orgullo tan ridículo como impotente.

Si se teme al ataque, ¿puede sostenerse que la teoría, el principio, la verdad emitida en un periódico hallará menos apoyo en la opinión que si se emitiera en muchos por un mismo propietario ó director? Si la respuesta es negativa, la prohibición es inútil además de odiosa: si se afirma, vendremos á deducir lo que al principio hemos sentado; que el objeto exclusivo de la ley es dificultar la emisión del pensamiento, cuyo solo deseo es una tentativa de despotismo.

Injustos y absurdos son en verdad los puntos que hemos examinado con la brevedad que nos impone el tiempo y el espacio de que podemos disponer; pero nada más injusto, nada más arbitrario, ningún ataque más violento á principios de derecho que son universales, que la última prescripción que hemos copiado, digna coronación del proyecto abortado por el Sr. Romero Robledo.

Solamente en el derecho penal se admite la retroactividad de la ley, fundada en motivos de estricta moral y de recta justicia: fuera de aquel caso, en ningún otro la ley puede regir hechos que le son anteriores, y que están garantidos por las leyes vigentes cuando aquellos se verificaron.

Derechos que se han en las disposiciones legales y que se han creado á su sombra, no pueden ser negados por leyes posteriores: pueden en su desenvolvimiento ulterior reglarse en armonía con las nuevas prescripciones, para que no resulte una confusión peligrosa; pero destruir el derecho creado y la propiedad adquirida, es de todo punto injusto y arbitrario. Mirabeau lo ha dicho: «No hay potestad humana ni sobrehumana que justifique el efecto retroactivo de una ley». Pero el Sr. Romero Robledo, creyéndose revestido de una potestad suprema, ataca también el principio contrario á la retroactividad de las leyes, después de hollar del modo más osado todas las doctrinas legales.

Nada más diremos por hoy sobre ese proyecto, digno de pasar á la historia para descrédito de los que le han forjado y de los que osen defenderle. Concluiremos excitando á cuantos de liberales se precien, que cooperen para que no se apruebe esa ley, hoy proyectada, cuya promulgación sería la muerte de la libertad, que no es un partido, sino que á todos interesa y por todos debe ser defendida.

PRESUPUESTOS.

Reanudando la tarea que nos hemos propuesto, de examinar los principales puntos que abrazan los presupuestos sometidos á la deliberación de las Cortes, hemos de dedicar hoy nuestra atención á uno de los impuestos que más penosamente gravitan sobre las clases necesitadas, y por ello requiere su administración detenido estudio, á fin de hacer menos sensibles sus efectos.

Nos referimos al impuesto de consumos, que, considerado como indirecto, degenera en la mayor parte de las localidades en directo, por la dificultad en la cobranza de los derechos asignados en las tarifas á los artículos que constituyen el tributo.

El importe que se calcula para el próximo año económico por el citado impuesto, es el de 79.300.000 pesetas, cantidad que consideramos excesiva en sumo grado, no porque bien administrado éste como los demás impuestos no aumentasen en mucho sus productos, sino porque sin una recta, celosa é inteligente gestión, entendemos que no se podrá realizar aquella cantidad.

Se trata de que terminen los encabezamientos con los municipios de las capitales de provincia, quedando solo en los pueblos encargados los ayuntamientos en cubrir el cupo que les corresponda; nosotros entendemos que compete á la administración el llenar las funciones encomendadas á los municipios de las capitales de provincia, en donde pueden establecerse fieltos exteriores y procurar que vaya al Tesoro lo que legítimamente le corresponde.

En los demás pueblos, por la imposibilidad de extender los agentes administrativos á todas las localidades, tienen los ayuntamientos que encargarse de este impuesto por el cupo que constituya el encabezamiento.

El exceso que ahora se fija en el impuesto que examinamos es de consideración, pues que por lo regular y en los mejores tiempos solo alcanzó la cifra de 50 millones de pesetas, y ahora, si bien se añaden algunos artículos, el aumento es de más de un 50 por 100, lo cual ha de ofrecer dificultades su cobranza.

Nosotros comprendemos que este referido impuesto, que alcanza á todas las clases, desde la más humilde á la más elevada, puesto que grava las especies del preciso consumo, de estar bien repartido y administrado puede dar muy pingües resultados; pero se observa una desigualdad tal, unas diferencias tan marcadas en poblaciones análogas, que mientras no desaparecieran, mientras la equidad y la justicia no presida en la distribución, el pretender exigir muy crecidas sumas ha de ser causa y motivo de ruinas y desastres.

La rectificación de los encabezamientos, teniendo en cuenta la base de población, la riqueza de las localidades, los medios principales de subsistencia y la

producción, tienen que ser los fundamentos en que ha de apoyarse el tributo para que revista caracteres que le hagan viable, y no sea germen de rigores y desdichas.

En algunas poblaciones sale á 160 rs. por año cada individuo, mientras que tomado en conjunto el producto apenas alcanza á la cifra de 19 rs. por individuo y año, lo cual no se puede calificar de exagerado, y si presidiere como ya hemos dicho la equidad en el reparto; y á este propósito habríamos deseado tendiesen los trabajos del ministro de Hacienda.

En este, como en los demás impuestos, se ha querido buscar los mayores productos por la elevación de las tarifas y por llamar á contribuir toda clase de artículos, hasta los más ínfimos, según se observa en las adiciones hechas para el próximo año económico; y el resultado habría sido más satisfactorio si los mayores rendimientos obedeciesen á una exacta investigación, á un reparto justo y al verdadero conocimiento de la riqueza.

La necesidad de convertir en directo un impuesto indirecto, para obtener por el reparto vecinal lo que no puede obtenerse en muchas localidades por los derechos sobre las especies gravadas, da motivo á injusticias y arbitrariedades que deben evitarse por la administración, procurando conocer los fundamentos en que se apoyan los municipios para la exacción; este es un punto muy esencial hacia el que conviene excitar el celo de los jefes económicos.

Se trata de un impuesto cuyos efectos alcanzan á las clases más necesitadas, y de aquí el que se procure evitar todo linaje de injusticias, de abusos y arbitrariedades, por lo mismo que sus consecuencias tienen que ser muy sensibles para el que soporta un gravamen que, por pequeño que sea, ha de producirle muy sensibles resultados.

Mucho pudiéramos extendernos si hubiésemos de examinar los diversos puntos que abraza el impuesto de consumos, pero esto no corresponde á las dimensiones de un artículo, y por ello solo hemos hecho notar que, tal como hoy se halla establecida la administración, con la carencia de datos estadísticos que puedan servir de base al tributo, el fijar los productos en 79.300.000 pesetas nos parece exagerado, y muy difícil de obtener este resultado.

Existen vicios y abusos que conviene extirpar en todos los impuestos y rentas, y principalmente en aquellos cuyos resultados alcanzan á las clases más humildes y necesitadas, y por último, hemos también hecho constar que la elevación de los ingresos hay que buscarla en la mejora de la administración, no en recargos exagerados y ruinosos; que esto no puede ser, ni será seguramente, el remedio eficaz para resolver la crisis y dominar la cuestión de Hacienda.

El señor marqués de Campo ha presentado al Senado la siguiente proposición de ley sobre el Banco de España, de la cual se dará cuenta á las secciones en la reunión de hoy:

1.º El Banco de España, único para la circulación fiduciaria, no pagará á sus acciones intereses ni dividendos mientras sus billetes sufran algún descuento y no se nivelen los cambios de provincia á provincia con diferencia de medio por 100.

2.º El Gobierno concederá un plazo, á partir desde este día, para que el llamado Banco de España, hoy Banco Nacional, realice la circulación fiduciaria única, pero voluntaria, y garantida siempre por reservas metálicas, conforme al real decreto de 19 de Marzo de 1874.

3.º El Banco Nacional, en cumplimiento de los artículos 6.º, 7.º y 8.º de dicho real decreto, entregará billetes para facilitar las traslaciones de fondos á las provincias y viceversa, ó abonará el precio á que se pague la plata y el oro. Si justificada la petición, el Banco Nacional se niega á la entrega de los billetes ó en equivalencia una letra cargo de la sucursal, el mismo responderá de los daños y perjuicios que causare á aquel que hiciere la solicitud.

Palacio del Senado 12 de Mayo de 1877.—Marqués de Campo.

La anterior proposición, en un todo conforme á lo que tenemos expuesto en las diferentes veces que del Banco de España nos hemos ocupado, merece se fije en ella la atención de las Cortes y del Gobierno, pues nada más justo y conveniente que, ya que dicho establecimiento de crédito tiene el privilegio de ser el único de emisión que existe, debe obligarse á que ajuste sus actos á lo que se determina en el decreto-ley de 19 de Marzo de 1874.

Respecto al reparto de dividendos, nos parece excesivo el rigor que se pretende emplear en el proyecto citado, por más que sea merecido, pues que no armoniza con las más estrictas reglas de equidad el que los billetes sufran un descuento de 3 por 100, que causa considerables pérdidas á todas las clases, á la vez que reportan pingües ganancias los accionistas.

Los daños que sufren los giros como consecuencia del descuento de los billetes es preciso que desaparezcan en bien del comercio, y de aquí la necesidad de adoptar alguna disposición que ponga término á un mal hábito grave y trascendental.

Lo que se solicita por el proyecto que dejamos inserto es el cumplimiento de la ley; en su virtud, no alcanzamos á comprender los fundamentos en que se apoyarán los que le combatan y nieguen su voto.

Cuando se discuta, que entendemos ha de ser en la sesión de hoy, daremos cuenta á nuestros lectores del resultado que, sea ó no favorable al proyecto, debe obligar al Banco á reformar su gestión en bien de los intereses generales del país y en conformidad con la opinión pública y de las leyes de su creación.

El diputado Sr. Aranzaz leyó el sábado en la Cámara popular un proyecto de ley por el cual se establece el pago de 25 céntimos de peseta sobre todos los pagos que se verifiquen, excepción hecha de los talones contra los Bancos y Sociedades por cuentas corrientes y depósitos y las letras de cambio; será exigible en los siguientes casos:

Al cobrar las rentas de fincas de todas clases.  
Al cobrar el importe de las fincas que se vendan.  
Al cobrar el importe de los préstamos hipotecarios escriturarios, con prenda ó sin ella, cuando se realicen y cuando se cancelen.

Al cobrar los intereses de los préstamos de todas clases.

Al cobrar los dividendos de Bancos y Sociedades y los intereses del Estado que no estén exceptuados por leyes anteriores á esta.

Al cobrar el importe efectivo de las compras de papel del Estado y acciones y obligaciones de Bancos y Sociedades.

Al cobrar el importe de toda clase de recibos.

Al cobrar los sueldos de los empleados de todas clases del Estado, Casa Real, Cuerpos Colegiados, provinciales, municipales, de Bancos, Sociedades, ferrocarriles y particulares.

Al cobrar el importe de todo género de transacciones de compra-venta cuyo valor exceda de 20 pesetas.

Los productos de este impuesto ingresarán mensualmente en el Banco de España, á disposición de una junta compuesta del ministro de Hacienda, presidente; de un senador, de un diputado á Cortes de los que formen la comisión legislativa inspectora de la deuda pública, del director general de la Deuda, del interventor general de la administración del Estado, de un representante de los acreedores designado por

la junta sindical de la Bolsa de Madrid, y de dos contribuyentes sacados cada uno á la suerte entre los 20 que resulten pagar mayor cuota en Madrid por las contribuciones territorial é industrial.

Esta junta, además de las atribuciones que la están conferidas por la citada ley, tendrá la especial de velar sobre el cumplimiento de la presente, la de que ingresen periódicamente en el Banco de España los productos del impuesto del «cuartillo por ciento», la de que se invierta en deuda del Estado, y la de que se amorticen y quemen los efectos recogidos en las épocas y formas que determine el reglamento.

Estos son los puntos más importantes del expresado proyecto, que damos á conocer á nuestros lectores por la importancia que tiene todo lo que con la Hacienda se relaciona.

Si se aceptase por las Cortes lo propuesto por el Sr. Aranzaz, ya nos ocuparemos con más extensión de este asunto; y hoy solo diremos que nos parece no ha de dar resultados dignos de estimarse para la amortización de la enorme cifra que alcanza hoy la deuda del Estado, por la escasa cantidad que alcanzaría el impuesto, muy susceptible de fraudes y ocultaciones.

Por más que todo vaya bien para el Gobierno, según nos dicen los periódicos ministeriales, los síntomas que se advierten revelan un mal de gravedad. La mayoría se atreve ya al Sr. Cánovas, y con un ú otro pretexto, pretende recobrar su independencia. Dejando aparte la cuestión política, tan importante en estos momentos, y fijándonos en la cuestión económica, vemos á los diputados de la mayoría dispuestos á apreciarla de distinto modo que el Gobierno, anunciarse como seguros votos particulares en la comisión de presupuestos, crecer rápidamente la sección económica, acordar la no admisión de ciertos impuestos, presentarse al ministro de Hacienda comisiones que pidan con sutileza y no suplican con timidez, y sobreponerse, en fin, el interés de la nación al interés del Gobierno.

¿Sostiene éste los presupuestos tal como han sido presentados? Entonces se expone á una casi segura derrota. ¿Se decide á modificarlos, es decir, acepta otros nuevos que la mayoría ó ese gran número de diputados le imponen? Entonces su influencia desaparece, su desprestigio le anulará.

Se ve, pues, que el mal, como hemos dicho, es grave, y que ya la mayoría no es aquella disciplinada, obediente é incondicionalmente ministerial, en que se apoyaba el Sr. Cánovas en la pasada legislatura. ¿No es ya tiempo de que así lo reconozca ese obcecado hombre político?

Oportunamente titula ayer *El Tiempo* su artículo de fondo *Pretestos, no razones*, porque á pesar de haber leído con detenimiento su largo escrito, no hemos encontrado ni una sola de las últimas.

Si el colega le hubiera titulado *denuestos*, entonces encontraríamos justificado su epígrafe. Vean nuestros lectores las comedidas frases que *El Tiempo* dirige á las oposiciones:

«Todas las frases, todos los esfuerzos que sus autores hacen cada día para coonestar y defender sus actos se estrellan y se estrellarán irremisiblemente en el escollo de la verdad, de la justicia y de la pública conveniencia, que no ven en esas desatentadas é inflexibles evoluciones sino intrigas pequeñas para alcanzar el poder, arrebatos de impaciencia, que, por serlo, condena la opinión, desahogos de vanidad y hambre de mando, hipocresía de legalidad que nadie cree, falso puritanismo que solo excita la risa.»

*Desahogos de vanidad, hambre de mando, hipocresía de legalidad, intrigas pequeñas para alcanzar el poder*, tales son las razones que emplea el periódico ministerial para combatirnos.

¿Qué entenderá por razones el diario oficioso?

*El Diario Español*, después de copiar un suelto de nuestro número de ayer acerca de los deseos que mostraban muchos diputados de la mayoría por conocer el resultado de la conferencia que se suponía celebrada entre los señores Cánovas y Posada Herrera, dice lo siguiente:

«Está en un error nuestro estimado colega; á los diputados de la mayoría no puede tenerlos ansiosos el deseo de conocer lo que piensa el Sr. Posada Herrera acerca de la situación, porque cuando le dieron sus votos estaban bien persuadidos de que el presidente que elegían para la Cámara popular estaba perfectamente identificado con las ideas del Gobierno, y en un todo conforme con su conducta política.»

Nos parecen demasiado terminantes las declaraciones formuladas por el periódico ministerial, que supone al presidente del Congreso como un *alter ego* del Sr. Cánovas del Castillo, negándole la independencia necesaria para adoptar la línea de conducta que e tiene conveniente.

¿Pretende el diario oficioso que el Sr. Posada Herrera, por el mero hecho de haber aceptado la presidencia de las Cortes que le fué ofrecida espontáneamente, se encuentre obligado á seguir apoyando de una manera incondicional la política reaccionaria del presidente del Consejo de ministros? Así parece desprenderse lógicamente de las palabras de *El Diario Español* que acabamos de copiar.

No nos extraña el criterio de los ministeriales en esta clase de asuntos, después de las agresiones antiparlamentarias que sufrió el Sr. Zayas al separarse de la mayoría, en uso de un perfecto derecho.

Por lo demás, la cuestión se halla reducida á muy estrechos límites.

¿Há obrado con ligereza, en él inconcebible, el señor Alonso Martínez al asegurar solemnemente en la sesión del sábado que el presidente del Congreso desaprueba la política que viene siguiendo el Sr. Cánovas del Castillo?

Para nosotros no es creíble. Muy pronto lo sabremos.

No revisten gran importancia de momento las noticias que hemos recibido por el correo de Cuba. El general en jefe se hallaba en Puerto-Príncipe, preparando la campaña del Camagüey, que se creía fuera emprendida con gran actividad y con feliz éxito. Habían operado dos columnas en aquella parte de la Isla, si bien fueran remarcables, aunque sí satisfactorios, los resultados obtenidos. En las Villas, se continuaba la persecución de las pequeñas partidas de verdaderos bandidos que en ellas merodeaban, y que por su excesiva movilidad, conseguían eludir aquella activa persecución y causar daños á algunas propiedades.

La cuestión económica no mejoraba, y el cambio del oro no obedecía al favorable impulso que debió imprimirle el decreto sobre venta de metálico por el Tesoro. La venta se abrió á 21 3/4 y había subido ya el día 24, á 127; de manera, que la ventaja en los primeros días obtenida, iba rápidamente desapareciendo.

Sobre este importante asunto publicaremos algún trabajo en extremo notable, terminado que sea el que por aglomeración de original venimos publicando con un retraso que en extremo lamentamos. Las cuestiones políticas y económicas de la Península, reclaman especial atención de momento y no podemos desatenderlas ni un solo día.

De *La Correspondencia de España*: «Esta tarde se han hecho muchos comentarios acerca de las declaraciones que se suponen han de hacerse mañana en la discusión del Mensaje y para ser-

vir de resumen a los debates. Como el Sr. Silvea es el encargado, segun se dice, de contestar al Sr. Alonso Martinez, en nombre de la mayoría, se ha supuesto que aquel tiene el propósito de abordar directamente y con franqueza ciertas indicaciones del jefe de los centralistas, y presentar concretamente las opiniones de los ministeriales sobre asuntos de los que más preocupan en los momentos actuales.

Añádase esta tarde que hay el propósito por parte de ciertos grupos de la oposición de provocar declaraciones del presidente del Congreso.

Fieles cronistas de lo que pasa y de lo que se dice, consignamos el hecho de haber circulado estos rumores; pero creemos que no tienen verdadero fundamento y sobre todo que no se han de realizar los augurios que se hacen ó se dejan entrever. El empeño de poner al presidente del Consejo en disidencia con la mayoría tendrá esta vez el mismo resultado que ha tenido siempre.

Algo hemos oído nosotros acerca de los rumores que señala el periódico noticiero, pero es posible que a pesar de los aplazamientos que en la cuestión de personas trata de llevar a cabo el presidente del Consejo de ministros, ésta se precipite, porque la situación ha llegado a un grado tal de tirantez que es inevitable un deslinde de opiniones en un plazo breve, y todos los esfuerzos que en contrario se hagan serán completamente ineficaces.

**Dice El Parlamento:**

«Hoy ha sido día de conferencias. El Sr. Romero Robledo ha conferenciado con el señor marqués de Barzanallana, con el Sr. Posada Herrera, con el Sr. Danvila muy detenidamente, y con el ministro de la Guerra, que se manifiesta contrario a ciertas soluciones del presidente del Consejo.» Por lo visto, hasta en el banco azul encuentran oposición las soluciones del presidente del Consejo.

«¿Qué soluciones serán las que desaprueba el general Ceballos?»

**Dice un periódico de anoche:**

«Parece que el Gobierno ha pasado una invitación a los diputados ministeriales, excitándoles a que asistan puntualmente a la sesión de mañana.»

Nosotros suponíamos que, debiendo pronunciar en la sesión de hoy un discurso el presidente del Consejo de ministros, no necesitaría el Gobierno pasar una circular a los diputados de la mayoría para que asistieran puntualmente al Congreso.

«Es que aquellos diputados se van cansando de la elocuencia del Sr. Cánovas del Castillo?»

Leemos en varios periódicos de Barcelona que en la iglesia de la Concepción un señor predicador habló en favor del restablecimiento de la Inquisición, dando con ello motivo a que muchos fieles abandonaran el templo para no oírle.

**El Parlamento:**

«Estamos asistiendo al fin de la situación.» Suponemos que *La Política* se apresurará a reproducir su célebre frase.

*El Diario Español* nos dirige el siguiente interrogatorio:

«El señor ministro de la Gobernación dijo ayer tarde en la sesión del Congreso que, si la abstención de los constitucionales fuera definitiva, creía que se apresurarian a renunciar el cargo de diputados para que sus electores no quedasen sin representación en las Cortes.»

Este era el deber de los constitucionales; pero ¿lo entienden todos de igual manera? ¿Lo juzgan de idéntico modo *La Iberia*, *El Constitucional*, *Los Debates* y *LA MAÑANA*?»

*LA MAÑANA*, ni sus apreciables colegas constitucionales, tienen por qué ni para qué emitir opinión sobre un punto que emana de un supuesto cuya confirmación pende del acuerdo que el partido ha de adoptar.

*La Epoca* viene confirmando anoche de cierta manera la noticia dada por *La Política*, sobre la conferencia celebrada por los señores marqués de Sardoal, Echegaray y Martos con el presidente del Consejo.

A nosotros no nos ha sorprendido. El insistente llamamiento a un grupo de los radicales por la prensa ministerial; sus elogios al Sr. Martos; una reciente *llamada* discusión en el Senado, en que tanto incesante se consumió, y la declaración del Sr. Cánovas, contestando al Sr. Zayas, sobre a quién *debia* éste el ser diputado, hechos todos que han causado verdadero escándalo político, nos hacían comprender que ese escándalo tomaría mayores proporciones, desprestigiando por completo el sistema representativo, y no creemos engañarnos.

*La Epoca*, ocupándose de las prisiones de algunos oficiales de reemplazo en estos últimos días, y después de pedir medidas de rigor contra aquellos si resultaran culpables, dice lo siguiente:

«Pero al mismo tiempo se nos hará la justicia de conceder que cuando abogáramos por el aumento de gasto inherente a dar colocación a los buenos oficiales de reemplazo, no lo hacíamos sin inspirarnos en consejos de prudencia, dado el estado de cosas que crearon nuestros disturbios, legándonos una masa de oficiales de nuestro ejército y del carlista, a quienes convendría ir dando colocación.»

Es muy significativo el párrafo que acabamos de copiar, porque revela que el periódico ministerial no ha olvidado sus tendencias de dotar de *lastre* carlista a la nave de la situación, aunque con este exceso de cargamento corra el peligro de sumergirse en los mares de la reacción.

De todos modos, los interesados agradecerán los buenos deseos de que se halla animada *La Epoca*, cuya predilección por los elementos carlistas va ya picando en historia.

*La Correspondencia de España* niega la noticia que hemos publicado en nuestro número de ayer acerca de la conferencia que, al decir de algunos, debían celebrar los Sres. Cánovas del Castillo y el presidente del Congreso. *El Parlamento* asegura que han celebrado una entrevista los Sres. Posada Herrera y Romero Robledo en la tarde de ayer.

Los que conocen el espíritu y carácter del presidente del Consejo de ministros, comprenderán indudablemente que en el fondo nuestra noticia es completamente exacta.

Parece que el Sr. Gisbert, individuo de la comisión de presupuestos y director de Contribuciones, no está conforme con el aumento consignado para el próximo año económico al impuesto de minas.

En verdad que cuando en el año actual no se recaudan 500.000 pesetas por el expresado concepto, elevar a 1.500.000 pesetas el producto en los nuevos presupuestos es bastante extraño, si bien hay que tener en cuenta que hasta fin de Abril no se ha publicado la instrucción para la administración y cobranza del citado impuesto, retraso inconcebible que no había muy en favor del celo administrativo.

Ya que del impuesto de minas nos ocupamos, no estaría demás que los diarios ministeriales manifestasen la causa de haberse negado la solicitud de algunos que ofrecieron si se les cedía su administración y co-

branza mayor suma que la consignada en presupuestos, y creemos que no está tan sobrado el Tesoro para desprenderse de cantidades de importancia.

Lo que ocurre con el impuesto de minas merece fijar la atención de las Cortes, pues lo que produce en la actualidad es susceptible de considerable aumento.

No decimos más por hoy.

LA BAJA DEL ORO, NI CAUSA TRASTORNOS EN EL MERCADO, NI PÉRDIDAS AL COMERCIO Y A LA AGRICULTURA.

(Continuación.)

Tampoco perjudica la baja del oro al comercio al por menor, porque siendo gradual, sus existencias que están compradas en billetes van perdiendo de su valor de factura; esta clase de comercio no se ve tan obligado como el del por mayor a reducir sus precios a los tipos corrientes, y por lo mismo lo sostiene cuanto le es posible para buscar el menor perjuicio para sus intereses, y siempre que los vaya reduciendo será reservándose un tanto por ciento en su favor que cubra la pérdida que obtiene, y esto, unido a que sus créditos ganan con el descenso del oro, y a que las compras que va haciendo nuevamente las efectúa en oro que las pagará con billetes, obtenidos en sus ventas con tipos más altos, no solo irá equilibrando sus pérdidas con las utilidades, sino que sacará de su trabajo y capital un interés satisfactorio.

Los hacendados tampoco quieren que el oro baje. ¿Por qué? Porque como tienen contratadas sus refacciones en billetes, cuanto más obtengan en la venta de sus frutos, con tanto menos pagan al refaccionista, por cuya razón ellos quisieran que sus frutos valiesen en oro cada día más, y que el billete cada día valiese menos.

Tal egoísmo debe de estirparse, y se conseguirá haciendo que el oro baje, porque de este modo se verán obligados a celebrar sus contratos de refacción en oro, y a la vez que se impide que el comerciante y el hacendado pierdan, el beneficio será de todos.

Probado, pues, que ni el comerciante al por mayor, sea ó no importador, ni el al por menor, ni el hacendado, pierden con que el oro baje lenta y gradualmente, no debe el Gobierno titubear en adoptar los medios justos y eficaces que contribuyan al logro de esa operación.

Aunque hubiera alguno ó algunos que con esa medida se perjudicase, no debiera el Gobierno detenerse ante esa consideración, porque es un principio de ley que *«un bien general, dispensa un mal particular.»*

Los escribas decían a Pilatos que segun los libros de los Profetas, *«convenia que muriese un hombre por el pueblo para salvarle»* y aquí puede decirse con mucho acierto, parodiando a los escribas, *«que conviene que los especuladores se hundan para que el pueblo se levante.»*

Trátese de hacer bajar el oro de modo que el descenso de su premio sea gradual, lento y firme: un 5 ó un 10 por 100 mensual será suficiente para hacer renacer la confianza y la firmeza de todos los negocios.

El E tado sería el primero que se beneficiaría con esa medida, pues reanimados el comercio y las industrias viéndose en actitud de obtener positivas utilidades, daría impulso a sus empresas, que a medida que aumentasen, rendirían mayores sumas para el Tesoro.

Varios son sin duda los recursos que tiene el Gobierno para que el oro baje; así lo presumo yo de su elevada penetración, como de su pericia en la materia de que se trata.

Esto no obstante, me permitiré indicar un medio que no es inventado por mí, sino que, por su sencillez, se desprende fácilmente de la misma razón, y que está en la conciencia de todos: su adopción creo firmemente que daría el resultado apetecido. Hé aquí el proyecto:

- 1.º El Gobierno deberá recaudar *precisamente* en oro todos sus impuestos, menos el de la lotería que, por su carácter especial, debe permanecer como está.
- 2.º El Gobierno deberá pagar a todos sus acreedores por todos conceptos con billetes al tipo exacto que haya tenido el oro el día anterior a aquel en que verifique sus pagos.
- 3.º El Gobierno deberá vender todos los días el oro que recaude por todos conceptos.

(Se continuará.)

**SECCION EXTRANJERA**

Si los lectores de *LA MAÑANA* recuerdan las afirmaciones emitidas por M. Farcy, nuestro activo correspondiente en el teatro de la guerra de Oriente, acerca de las dificultades con que tropiezan las fuerzas rusas para verificar el paso del Danubio, encontrarán perfectamente justificada la carencia de noticias referentes a los sucesos militares que no tardarán en llevarse a cabo por ambos beligerantes.

Las divisiones rusas toman posiciones en la orilla izquierda del Danubio, en la que la flotilla turca causa todo género de daños. Tres puertos rumanos, Braila, Bechet y Reni, han sufrido perjuicios de consideración.

Telegramas de Alexandropol, reproducidos por los diarios de San Petersburgo, dan cuenta de que los cuerpos de ejército rusos se ocupan en las operaciones preliminares de su movimiento de avance, pero no con la rapidez que se les ha atribuido en los últimos días. Se sabe que no bien han pasado las tropas rusas por ciertos distritos, se observa gran agitación entre los musulmanes, quienes se proponen interceptar sus comunicaciones y molestar la retaguardia de las fuerzas invasoras.

Los diarios de Viena comentan la respuesta del gabinete británico a la circular dirigida por el príncipe Gortschakoff a las potencias para justificar la declaración de guerra de Rusia. *La Presse* dice que la contestación inglesa es una consecuencia lógica de la actitud observada por el gabinete de San James antes de la ruptura de las negociaciones entabladas para alcanzar una mediación. Inglaterra ha protestado contra todo proyecto de hacer valer por medios coercitivos los buenos consejos dados a la Puerta, y si ha de permanecer fiel a sus principios debe protestar ahora contra toda tentativa de Rusia, de atribuirse, aunque solo en apariencia, el mandato europeo, para llevar a término su política separatista.

El *Fremdenblatt* cree que la verdadera amenaza no consiste en el texto mismo de la nota, sino en la precipitación con que se ha lanzado a la publicidad y en la que vé un llamamiento a la tribuna europea, cuya importancia no es necesario encarecer.

*Die Tages-Presse* y *Das Tagblatt* no participan del optimismo de las anteriores publicaciones. Para ellos, la contestación de Inglaterra aleja toda esperanza de que se localice la guerra turco rusa.

*Die Neue Presse* acoge con cierta satisfacción el documento inglés «cuyas frases, dice, retumban como el estampido del cañón.»

*Die Allgemeine Zeitung* dice: «El Gabinete tory debe confiar mucho en sus fuerzas para adoptar en la cuestión de Oriente, en vísperas de la gran batalla parlamentaria, una actitud enteramente opuesta a las teorías profesadas por el partido de lord Gladstone. Pero el jefe de los tories no desconfia de tener la aprobación del país. Ha comprendido, mejor que sus turbulentos adversarios de oposición, el sentimiento

del pueblo inglés. En la actualidad, Gladstone es un general sin ejército.»

La *Agencia Fabra* nos comunica los siguientes telegramas.

VIENA 12.—El general de las fuerzas turcas que opera contra los montenegrinos no ha intentado forzar los desfiladeros de Duga. En Gacke ha dejado ocho batallones, concentrando el resto de sus fuerzas en Blagar, cerca de Mostar, donde ha establecido un campo atrincherado. La plaza de Nickik tiene todavía vi-veres para dos meses.

PARIS 13.—Telegramas oficiales turcos hablan de una acción considerable librada el viernes en los alrededores de Batoum. Dicen que después de un encarnizado combate los rusos fueron rechazados, dejando 4.000 muertos sobre el campo de batalla. También hablan de otros encuentros de poca importancia, pero favorables a los turcos, cerca de Kars y de Ardahan.

PARIS 13.—Es inexacto que el embajador de España, señor marqués de Molins, haya abandonado esta capital. La que si ha salido a pasar una temporada en el campo ha sido su señora.

BUCHAREST 13.—En las inmediaciones de esta capital hay 33.000 búlgaros esperando armas y uniformes que envía el comité de Moscú. El gran duque Nicolás se instalará mañana en Pleasti, donde esperará la visita del príncipe. Los movimientos del ejército ruso empiezan de nuevo en dirección a Giurgevo. En la noche última un considerable número de turcos intentaron desembarcar en Oltenia, siendo rechazados por la guarnición rumana que hizo una vigorosa resistencia. Se han pedido refuerzos.

PARIS 13.—El Sr. Ernesto Picard, senador y ministro que ha sido, ha fallecido.

VIENA 13.—Un telegrama oficial de Tiflis, fechado ayer, procedente del cuartel general moscovita, dice que los rusos se apoderaron el viernes por asalto de las alturas fortificadas de Matzabani, en la dirección de Batoum. Añade que la conducta de las tropas rusas fué admirable, siendo sus pérdidas 12 muertos y 116 heridos. Es probable que este combate sea el mismo a que hace referencia el despacho oficial turco recibido esta mañana, atribuyendo una gran victoria a los turcos. (La *Agencia Fabra* se limita a dar cuenta de las versiones oficiales de los dos beligerantes, pues a causa de la censura a que están sujetos los telegramas en el teatro de la guerra, no se podrán apreciar los hechos con alguna exactitud hasta que lleguen por correo a la frontera de Alemania ó de Austria, de donde se reciben también despachos.)

PARIS 13.—Un telegrama de Roma asegura que el virey de Egipto ha llegado a Nápoles.

PARIS 13.—El cardenal Guibert, arzobispo de París, ha dirigido una carta al ministro de Justicia de Francia protestando contra la reciente votación de la Cámara de diputados, la cual parece que envuelve una duda respecto al patriotismo de los católicos.

EL CAIRO 13.—La escuadra inglesa llegó el 15 del corriente a Port-Said (junto a la embocadura del Canal de Suez).

**SECCION OFICIAL.**

DIA 14.

**Hacienda.**—Real orden declarando subsistente la carga de justicia a favor de D. Constantino y doña Dolores Gimenez y Ovicio.

—Otra declarando también subsistente una carga de justicia a favor del señor conde de Altamira.

—Otra resolviendo el expediente promovido por D. Ramon Larrea y otros; declarando que los deudores por plazos de ventas de bienes nacionales están obligados al abono del interés establecido en el decreto de 1870 y ley de 1872.

**Fomento.**—Real orden disponiendo que los estudios hechos en la universidad y seminario de Bolonia por los pensionados del colegio español de San Clemente se consideren para todos los efectos civiles y académicos como si los hubiesen cursado y ganado en las universidades de España.

—Otra dejando sin efecto la real orden de 25 de Enero de 1870 y aprobando la división de la zona general de ensanche de esta corte.

**NOTICIAS GENERALES**

Probablemente se presentará hoy al Senado el dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de ley de imprenta.

El general Reina parece ser el designado por el señor ministro de la Guerra, para mantener los debates a que ha de dar lugar la discusión de los proyectos de Guerra.

En todas las administraciones de loterías hay un anuncio impreso y fechado el 1.º del corriente, en el cual se dice que a consecuencia de haberse trasladado la dirección general del ramo al edificio que ocupa la Casa de la Moneda, se recogerán y entregarán los billetes sobrantes a las ocho de la noche anterior al día de la extracción. Pues bien; hoy se sortea la lotería, y por lo tanto, en virtud de la citada orden, ayer noche a las ocho debieron cerrarse todas las administraciones de loterías. No obstante, no fué así; a las nueve y media se pregonaban billetes en la puerta de la administración de la calle del Desengaño; a las diez y media se cerraba la situada en las Cuatro Calles, y a las once menos cuarto se pregonaban billetes en la lotería de la calle del Clavel.

No hay duda, pues, que las órdenes emanadas de la dirección general correspondiente se cumplen al pie de la letra; y no se nos diga que la orden se ha revocado, puesto que a las diez menos cuarto la vimos en la administración de loterías situada en la Puerta del Sol, frente al ministerio de la Gobernación, entre el café Universal y el portal de la fonda de la Paz.

En esta ocasión, lo que únicamente se nos ocurre es decir una vez más: *¡Cosas de España!*

En la sesión que hoy se celebrará en el Congreso harán uso de la palabra resumiendo, rectificando ó contestando a los oradores de oposición, el presidente del Consejo Sr. Cánovas del Castillo y los señores ministro de Estado, Ayala y Silvea (D. Francisco).

Dice el *Irurac-Bat* que los diputados por Vizcaya Sres. Zavala y Barandica son portadores de un memorial al trono, en el que se pide la derogación ó suspensión de los efectos del decreto de 5 de Mayo, fundándose en las disposiciones de la ley de 21 de Julio y en los hechos de más importancia ocurridos en aquel país desde la reunión de la comisión permanente de fueros el 26 de Marzo último.

Ayer a las tres de la tarde tuvo lugar en palacio la recepción anunciada con motivo del cumpleaños de S. M. el Rey D. Francisco de Asís.

A las dos y media se reunieron los ministros en el despacho de Ultramar, subiendo juntos a cumplimentar a S. M. y a A. Los consejeros de la Corona siguieron el cuerpo diplomático, las comisiones de las Cortes, prelados, corporaciones oficiales, generales, institutos del ejército y Armada, academias, diputación y ayuntamiento y gran número de personas notables, entre ellas muchos senadores y diputados.

La recepción se celebró en la cámara real. S. M. el Rey vestía el uniforme de capitán general, ostentando

la gran cruz de Carlos III, y la princesa de Asturias llevaba un vestido de color rosa pálido, con encajes y adornos de guirnalda de flores, luciendo en el tocado una diadema de brillantes.

No sería extraño que algun diputado propusiera reformas en el cuerpo de archivos y bibliotecas.

Ha sido aprobado el regreso a la Península, por haber cumplido el tiempo reglamentario, del comandante de infantería del ejército de Cuba D. Francisco Valencia y Fernandez.

Se ha dotado con dos plazas de profesores veterinarios al tercio de la guardia civil de Puerto-Rico.

Se ha concedido regreso a la Península al comisario de Cuba D. Salvador Garcia.

Dentro de breves días se celebrarán algunos consejos de guerra en esta corte.

Los diputados Sres. Bosch y Verdugo han presentado a la comisión de presupuestos un proyecto sobre aumento de los derechos de introducción de muchos artículos, especialmente cereales, aceite de semillas y alcoholes. El proyecto ha sido objeto de discusión y lo sostendrán como voto particular los autores y algunos otros individuos de la comisión que creen puede ascender este impuesto a 100 millones de reales y suplir al 2 por 100 de los vinos.

Ayer ingresaron en la caja de Ahorros 804.575 reales por 1.882 imposiciones, y se han satisfecho 567.585, a solicitud de 302 imponentes.

Hoy se discutirá en el ayuntamiento un proyecto de entretenimiento y conservación de los jardines del Retiro y las nuevas bases para el arriendo del teatro Español.

Hay pendiente una combinación de registradores de la propiedad.

Ayer tarde se reunieron los diputados de la sección económica, repartiéndose los trabajos para el estudio de los presupuestos que han de servir de base a su oposición cuando se discutan los presupuestos del Sr. Barzanallana.

Anoche a la hora marcada tuvo lugar en palacio la comida oficial anunciada con motivo del cumpleaños de S. M. el rey D. Francisco de Asís, asistiendo las personas que enumeramos a continuación por el orden que ocupaban:

A la derecha de S. M.: la infanta doña Luisa Fernanda, gentil hombre de cámara al servicio de S. M., camarera mayor de S. A., gobernador de Madrid, dama de la infanta doña Cristina, primer caballero, secretario tesoro de S. A., oficial de alabarderos de guardia y gentil hombre del interior de servicio.

A la izquierda: la infanta doña Cristina, marqués de Santa Cruz, dama de guardia de S. A., general primer ayudante, dama del servicio particular de S. A., general ayudante de S. M. de guardia, jefe de parada, mayordomo de semana al servicio de S. M.

A la derecha de la Princesa de Asturias: duque de Montpensier, infanta doña Cristina (viuda), gentil hombre de cámara al servicio de S. A., condesa del Pilar, jefe de la casa de doña Cristina, dama de la infanta doña Mercedes, marqués de San Gregorio, secretario de la infanta doña Cristina, jefe de carrera y gentil hombre del interior al servicio de S. A.; y a su izquierda: el cardenal patriarca, infanta doña Mercedes, comandante general de Alabarderos, duquesa de Santofia, jefe de casa de los duques de Montpensier, dama de la infanta viuda, secretario particular de S. A., ayudante de órdenes de guardia y mayordomo de semana al servicio de S. M.

Las cabeceras estaban ocupadas por el marqués de Alcañices y el conde de Sepúlveda.

La dirección general de la Denda pública anuncia que los interesados a quienes les fueron admitidas sus proposiciones en la décima subasta mensual, para la amortización de renta perpetua interior y exterior al 3 por 100 verificada en 30 de Abril último y que hayan presentado los valores que ofrecieron en el departamento de emisión, pueden acudir a la Tesorería de dichas oficinas a recibir el importe líquido de aquellas, desde el día 14 del mes actual en adelante de una a tres de la tarde.

La dirección general del Tesoro ha dispuesto que el día 13 del corriente se satisfaga en la Tesorería central a los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, parte de los créditos pendientes de pago, comprendidos en la relación del 6.º grupo, con el número 1 de presentación.

Cartas detenidas por falta de franqueo en el día 11 de Mayo de 1877.

Números: 108, Evaristo Acosta, Cartagena; 109, Federico Bogel, Orihuela; 110, Juana Perez, Guadalajara; 111, Juan Gonzalez, Quero; 112, Josefa Hernandez, Monteagudo; 113, Josefa Maria Saloria, Betanzos; 114, Maria Boleas, Lucillos; 115, Pedro Malheu, Barcelona; 116, Teresa Azpillaga, Zaragoza.

Se ha dispuesto que la fragata *Blanca* salga a cruzar por el Mediterráneo.

Del llano de Vich escriben que en la comarca formada por los pueblos de Alpens y Sobeyas quieren a toda costa los masoveros una mejora en los pactos, valiéndose para ello de la amenaza y del anónimo. En la puerta de las iglesias han aparecido anuncios exigiendo a los propietarios nuevos contratos y prohibiendo a los colonos labrar la tierra hasta que se efectúen. Despues han sido incendiados varios pajares, y a algun labrador, despues de avisarle que dejara su trabajo, le han pegado un tiro.

La casa banquera Isenthal y compañía, de Hamburgo, vuelve a invitar por medio de nuestro periódico a la participación en la lotería alemana de *dinero*. No es necesario indicar que dicha empresa, garantizada por el gobierno alemán, excluye toda duda sobre la solidez de la misma.

En el último sorteo de la lotería alemana de Brunswick, que es de semejanza indole, cayó en Barcelona el premio principal, de 1.200.000 rs.

REMEDIO BARATO.—Sabido es cuán tenaces y difíciles de curar son, de ordinario, los resfriados, las bronquitis y otras afecciones del mismo género, y cuántas tisanas, jarabes y otros medicamentos dulcificantes se necesitan emplear para combatirlos con éxito. Además, nadie ignora que un resfriado descuidado concluye con frecuencia por degenerar en bronquitis, cuando no se transforma en tisis pulmonar.

Numerosos experimentos acaban de probar que el alquitran de Noruega, siendo bien puro y convenientemente preparado, posee una eficacia, que pudiera llamarse maravillosa, para curar con rapidez las enfermedades mencionadas. El alquitran no puede tomarse en el estado natural a causa de su sabor desagradable y de su consistencia viscosa. Un farmacéutico de París, M. Guyot, ha tenido la feliz idea de encerrarle en pequeñas cápsulas de gelatina de forma redonda y del tamaño de una píldora ordinaria, las cuales se tragan de una manera sumamente fácil: al

llegar al estómago, la capsula se disuelve y el alquitran obra con rapidez.

Dos ó tres Capsulas de Alquitran de Guyot, tomadas en el momento de las comidas, producen un alivio rápido y bastan á veces para curar en poco tiempo los resfriados, las bronquitis más tenaces. De este modo se consigue tambien detener y aun curar la tisis ya declarada: en este caso, el alquitran impide la descomposicion de los tubérculos y con la ayuda de la naturaleza, la cura es más rápida de lo que hubiera podido esperarse.

Seria poco todo cuanto dijéramos para recomendar este remedio, que ha llegado á ser popular en otros países, no solo por su reconocida eficacia, sino tambien por su baratura, porque, conteniendo el frasco de Alquitran de Guyot 60 capsulas, el tratamiento no cuesta sino un real diario, próximamente, y con él se evita el uso de las tisanas, pastillas y jarabes.

Para estar bien seguro de obtener las verdaderas Capsulas de Alquitran de Guyot, exijase sobre la etiqueta del frasco la firma Guyot, impresa en tres colores. Por lo demás, estas capsulas se encuentran en casi todas las farmacias.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TOROS.

A las cuatro y media de la tarde, y bajo la presidencia del señor teniente alcalde D. Luis Santana, efectuóse ayer la cuarta corrida de abono, siendo las cuadrillas las mismas que en la anterior, y los toros de la ganadería de D. Antonio Miura, con divisa verde y negra.

Concluidos los preliminares de ordenanza, y colocado cada quisque en el lugar correspondiente, dió salida el Buñolero al primer bicho, llamado Mirhito, que era negro, bragado, corto de cuernos y de muchas libras. Tomó cuatro varas de Trigo, con pérdida de una aleuya, tres del Chuchí é igual víctima y una de Calderon, sin novedad. Hecha la señal de banderillas, Julian le colocó un par de los buenos al cuarteo, que se aplaudió con justicia, y otro algo peor, y Regaterin un par regular. Currito, de lila y oro, despues del discurso consabido, se dirigió á la fiara, en cuya muerte empleó los medios y recursos siguientes:

más de dos veintenas de pases con dos coladas y un pinchazo á volapie arrancando desde un kilómetro, una estocada perpendicular desde la misma distancia y volviendo la fisonomía, y dos intentos de desca-bello de mala manera, por más que emplease el estoque de gran lujo. El puntillero detestable. Ovacion bilingüe.

Salió Estornino con muchos piés, negro liston, astifino y bizco, y poco quereñoso de la gente de aupa, tomando tan solo tres varas de Trigo y otras tres del Chuchí, con una caída. Cosme y Pepin le pusieron tres pares de banderillas entre los dos al cuarteo bastante desiguales y malos, con lo que pasó á manos de Her-mosilla que, vestido de verde y oro, le dió seis pases con la derecha, uno natural y otro de telon, dejándose caer con una gran estocada á volapie, que remató completamente á la fiara. Bien, D. Manuel. Muchas pal-mas, cigarros, sombreros y otros excesos, y todo justo.

Señorito se llamaba el tercero de los Miura y era mulato, liston y corni delantero. El Chuchí le endilgó dos puyazos con pérdida de un arre, por dos caídas al descubierto estando al quite Valentín; una vara de Trigo con pérdida tambien del penco y otra de Calderon sin novedad. Salieron á los medios Barbi y Cam-pos con sus correspondientes palitos, que colocaron á la fiara, par y medio el primero al relance y un par cuarteando el segundo, que salió algo delantero, sin embargo de lo que mereció un regalo de cigarros. Pronunciado el brindis de ordenanza se fué Cara-ancha, que vestia verde y oro, al encuentro del toro, y ¡aquí te quiero ver, escopeta! Cuarenta pases, sino conta-mos mal, precedieron á un pinchazo sin soltar, un golleteazo á volapie, otro pinchazo malo y gemelo del primero, otro idem, otro á volapie desde el tejado, otro sin soltar, otro á volapie, un mete y saca de só-tano y media estocada. Todo esto mereció el pobre Se-ñorito, que se murió aburrido y renegando de las ilustraciones taurinas de aliende Despeñaperros.

Presentóse á seguida Presumido, hermano, como es sabido, del anterior y cuarto de la corrida, y era cárdeno bragado, bien puesto, de muchas libras y más piés. Salió pujante, pero luego se achicó. Tres varas le puso Chuchí, con pérdida de dos pegazos y una caída. Trigo le mojó cinco con dos caídas y una respectivamente Calderon y Melones. Sonaron los clarines y Pablo puso al bicho un buen par cuarteando y otro al relance y Armilla un par cuarteando. Muchos aplausos

y una petaca de Suarez para Pablo. Despues de brin-dar al palco núm. 91, se dirigió Currito al toro, que estaba algo huido, y tras varios pases, no muchos, dió un pinchazo á volapie y una baja, ó bajonazo de los de órdago, á volapie. El palco correspondió al ob-sequio con una petaca y el público con una silba. Esto fué más justo.

Corriendo salió al quinto, que era colorado, ojala-do, buen mozo y de libras y piés. Tomó de Trigo dos varas, matándole un arre, y tres de Chuchí que cayó dos veces, una de ellas con exposición, de la que le libró Valentín, que en los quites estuvo admirable toda la tarde, y otra de cabeza de la que salió herido con una descalabradora. Cosme le atizó un par al cuarteo y otro Pepin desigual, pasando á poder de Her-mosilla en malas condiciones, pues se hallaba con la quereñencia á un caballo, arrancando una vez, siendo el diestro alcanzado, librado por un capote. Dos veces le pasó al natural, un cambiado y dos con la dere-cha para endilgar al bicho una estocada hermana ge-mela de la de Currito, es decir de bajo profundo. Sil-bidos y palmas. Los primeros predominaron.

Porfiado tenia de nombre el sexto, y salió cuando se venia la noche encima. Era tambien colorado, lis-ton, calzado, astiblanco, buen mozo y de piés. Sufrió tres varas del Chuchí y dos de Melones, con pérdida del areque. Dos pares le puso Campos al cuarteo, y uno el Barbi, coactuando con la fiara Cara-ancha de cuatro pinchazos malos, una corta y dos bajo-nazos.

Resúmen: Los toros regulares, mejores al princi-pio de la lidia que despues. Regulares los picadores y bien Trigo; medianos los banderilleros. Mal Currito en todo. Her-mosilla mal, si bien largó una buena es-tocada de casualidad. Detestable Cara-ancha. La plaza mal dirigida y convertida en herradero. La entrada un lleno, y acertada la presidencia.

Esta noche se inauguraron en el teatro del Circo del Principe Alfonso las representaciones de la zarzue-la bufa El Siglo que viene, tan aplaudida en las tem-poradas anteriores.

Mañana asistirán á dicho coliseo S. M. el Rey, su augusta hermana y los serenísimos señores duques de Montpensier con sus hijas.

El célebre tenor español Sr. Gayarre ha firmado

ya el contrato con el Sr. Robles para cantar en el tea-tro Real durante la próxima temporada. Varias em-presas de teatros extranjeros se han disputado la ad-quisicion de artista tan notable.

Es probable que varios artistas de valía en el mundo musical, den muy en breve un concierto vo-cal en el teatro de Apolo.

FUNCIONES PARA HOY.

ESPAÑOL.—A las 9.—La cena de Baltasar.—La rei-na de las aguas.—Libertad de enseñanza.

ZARZUELA.—A las 9.—Turno 2.º impar.—La figlia di madama Angot.

PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Arderius).—A las 8 3/4.—Turno 2.º par.—El siglo que viene.

COMEDIA.—A las 9.—A beneficio de la señora doña Sofia Alverá de Nestosa.—Jugar al escondite.—La fiesta de San Isidro.

MARTIN.—A las 8 1/2.—Sathaniel.

NOVEDADES.—A las 9.—Robinson.

ESLAVA.—A las 8 1/2.—Casado y soltero.—El bar-berillo de Lavapiés.

VARIEDADES.—A las 8 1/2.—El poeta de gnardilla.—Una coincidencia alfabética.—Levantar muertos.

INFANTIL.—A las 8.—Lo que inventa una mujer.—El candil de mi abuela.—Las hijas de Zaragoza.—La suripanta Camila.—El candil de mi abuela.—Bailes.

RECREO.—A las 8 1/2.—El hombre es débil.—La Epistola de San Pablo.—La cabra tira al monte.—Na-die se muere hasta que Dios quiere.

PRICE.—A las 9.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos: en los que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Bonifacio, mártir, y San Pa-comio, abad.

Cultos.—Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia de Monserrat.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Desterro en San Martin, ó la de los Arquitectos en San Sebastian.

Imp. á cargo de P. Dominguez, San Gregorio, 81.

SECCION DE ANUNCIOS.

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

DEPOSITO DE ROPAS

PRIMERA CASA DE ESPAÑA Y UNICA EN SU CLASE.

Se venden y compran ropas procedentes de saldos, préstamos y quiebras. Tambien se toman de casas particulares.

Hay ropas de las mejores sastrerías de Madrid. Gran surtido en toda clase de prendas de vestir. Se alquilan fracs y toda clase de prendas.

Silva, 22, tienda.

NARCISO SERRA.

LEYENDAS, CUENTOS Y POESIAS

DEDICADOS

A S. M. EL REY D. ALFONSO XII.

(Segunda edicion, corregida y aumentada.)

Contiene: Matador y Santo (leyenda).—El Alma errante (cuento).—Baltasar Raya (leyenda).—El Mejor Galan (tradicion astu-riana).—Ave Maria (cuento).—La Confesion de un muerto (cuento).—Poesias varias.

Consta de un tomo en 8.º de 260 páginas y se vende á OCHO REALES en Madrid y DIEZ en provincias.—Los pedidos á Eduardo Martinez, Principe, 25, librería, Madrid.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 2 de Junio saldrá de Cádiz y el 7 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor es-pañol

CADIZ.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona.—Madrid, Huertas, 9, bajo, derecha.

OZON.

Agua compuesta de electro-oxígeno para bebida é inhalacion, estimula instantáneamente el apetito, el sueño y la digestion; purifica la sangre, haciendo reaparecer los buenos colores, y fortifica el sistema ner-vioso, aun en los casos más rebeldes. Se recomienda principalmente á las personas afectos de enfermedades de pecho, del cora-zon y nerviosas (debilidad); se emplea tambien con mucho éxito contra la difteritis y las disenterias. Se establecen depósitos. Pros-pectos gratis.

Burckhardt, farmacéutico. (Greil y Rad-tauer, Berlin, W. Wilhelmstrasse 84.)

OBRA DEL DR. DONADIU.

CURSO DE METAFISICA, que sirve de texto en la Universidad de Barcelona, y es muy útil para exponer y juzgar debidamente las teorías del materialismo, espiritismo, dar-winismo, racionalismo puro y otras much-as.

Sinopsis de la declinacion y conjugacion castellana y latina, formando dos grandes cuadros, que son muy á propósito para ha-cer rápidos y sólidos progresos en el conoci-miento de estas lenguas.

Véndese en las librerías de Aguado, Pon-tejos, 8; Hernando, Arenal, 11, y en la ad-ministracion de El Magisterio Español, Val-verde, 8.

VILLAVICIOSA DE ODON.

Se vende vino de 1.ª calidad á 24 rs. arroba, hacienda de San José.

LOTERIA DE DINERO ALEMANA

en el importe de

7,476,120 ó sean 37,380,600

Marcos alemanes Reales oro.

Esta Lotería es aprobada por el gobierno alemán de Hamburgo y garan-tida con toda la hacienda del Estado, por lo cual la solidez de esta empresa no admite duda alguna.—Son emitidos solamente 79.500 billetes origina-les. (Núm. 1 hasta 79.500.) La probabilidad de ganar puede llamarse grandísima, porque, segun programa oficial de sorteos, deben ganar 42.000 billetes de los 79.500, es decir, más que la mitad. Todos los 42.000 premios importan como queda dicho 7.476.120 marcos, y son sorteados en siete divisiones bajo controla de la diputacion financiera nombrada con este objeto por el gobierno. Los siete sorteos se siguen pronto uno á otro, de suerte que ya dentro de algu-nos meses estarán terminados todos los sorteos y con ellos toda la jugada. En el caso más dichoso se puede salir con los premios principales; entre los 42.000 de

375,000=1,875,000

Marcos alemanes. Reales

Table with 3 columns: Especialmente contiene todavia premios principales de, Marcos alemanes, Reales. Rows list prize amounts in both currencies.

En junto como se dijo 42000 premios con un importe de 7,476,120 marcos ó sean rs. 37 380.600.

El premio más bajo de cada uno de los siete sorteos importa más que el precio de un billete. Contra remesa del importe de

REALES 180 por un billete original entero,

REALES 90 por medio billete original,

en letras sobre Madrid, Barcelona, libranzas del Giro Mútuo sobre cualquiera plaza de España ó tambien en sellos de correo españoles enviamos como ban-queros encargados de la venta de estos billetes por correo estos títulos revesti-dos con el escudo del Estado y por lo primero valederos para los tres primeros sorteos á todos puntos de España. Despues de verificados los tres primeros sorteos mandaremos nuevos billetes á los interesados á tiempo para los cuatro sorteos restantes. Así á todos se da ocasion de participar en todos los siete sorteos. A cada remesa de billetes adjuntamos gratis el programa oficial de todos los siete sorteos, y despues de cada sorteo remitiremos luego sin que se necesite pedirlo la detallada lista por la cual se ve exactamente el resultado del sorteo. Los importes ganados pagamos luego y con discrecion, si es deseado tambien en el paradero del premiado y en oro español, pues tenemos relaciones con todas plazas de España para facilitar tales desembolsos.

Esta loteria ofrece fuera de la grandísima probabilidad de ganar, debiendo salir con premios más que la mitad de los billetes, aun especiales ventajas, por-que la controla del Estado se extiende sobre el número de los billetes emitidos así como sobre todos los sorteos que han de ser celebrados, por cuyo motivo á todos es dada plena seguridad en cualquier respecto.

Por esto los que quieren probar la suerte y participar en este juego extra-ordinario gusten dirigir las órdenes confiada y directamente á nosotros luego ó lo más tarde

hasta el 30 de mayo del a. c.

y pueden estar seguros de que les sirvamos con prontitud y esmero.

ISENTHAL & CA

Banqueros y agentes principales,

Hamburgo (Alemania del Norte).

Las cartas de cualquier punto de España llegan á Hamburgo á las 80 horas. La correspondencia se hace en español.

Steiner—Agencia de anuncios.—Hamburgo.

HISTORIA CONTEMPORANEA

ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ULTIMA GUERRA CIVIL

POR D. ANTONIO PIRALA.

Ilustrada con mapas, planos y croquis de las acciones. Se publica en grandes cuadernos á 8 rs., y por tomos á 44 en Madrid y provincias. En Ultramar 32 rs. fuertes el tomo. Se ha publicado el tomo primero y se está terminando el segundo. Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose á la administracion, Isa-bel la Católica, 21, Madrid.

LA MAGNOLIA.

GRAN FABRICA DE JABONES.

57.—Corredera baja de San Pablo.—57.

Los jabones que fabricamos no admiten competencia, puesto que así nos lo viene de-mostrando el creciente favor con que nos honra el público.

PRECIOS.

Table with 3 columns: Jabon superior 50 rs. arroba y 18 cuartos libra, Id. 1.ª clase 44 id y 16 id. id., Id. 2.ª clase 40 id. y 15 id. id., Id. Pinta 44 id. y 16 id. id., Id. Moreno 30 id. y 12 id. id.

Hay tambien jabon de tocador á 48 cuartos libra. Se sirven pedidos á domicilio desde un cuarto de arroba en adelante.

57.—Corredera baja de San Pablo.—57.

PASTA PECTORAL

DOCTOR ANDREU, DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.

Clasificacion de las virtudes de esta Pasta en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS Ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmona-res, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.

LA TOS Ferina de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causán-doles vómitos, desgana y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta pasta y más si le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS Seca, convulsiva, entrecortada por sofocacion, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debili-dad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta PASTA.

LA TOS Continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á ve-ces de carácter herpético, se corrige instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS Catarral ó de constipado, y la llamada vulgarmente de sangre, sea recién-te ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incómodas y pertinaces que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible en-fermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

VALE OCHO REALES CAJA EN TODA ESPAÑA.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

por los cigarrillos balsámicos y los papeles azoados, del mismo autor REMEDIO PRONTO Y SEGURO QUE PENETRA

DIRECTAMENTE EN FORMA DE HUMO DENTRO DEL APARATO RESPIRATORIO.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al ins-tante un gran alivio. La expectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pe-cho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más de-licadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los pape-les azoados, quemando uno dentro de la habita-cion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

DEPOSITO CENTRAL DE TODOS ESTOS MEDICAMENTOS:

Farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, Barcelona.

En MADRID: Sucesor del Dr. Simon.—Moreno Miquel, Arenal, 2.—Navarro, Atocha, 121.—Rodriguez Hernandez, Mayor, 27 y 29.—Ortega, Leon, 13.—Fernandez Izquierdo, Poncejos, 6.—En PROVINCIAS: Sevilla, Delgado, Campelo y Dr. Mateos.—Valencia, Aliño, Andrés y Fabiá, Costas, y Ribes.—Santiago, Blanco, Navarrete.—Zaragoza, Ríos, Martín, Zabala.—Valladolid, Gonzalez Reguera.—Habana, Catalá, calle del Obispo.—Cádiz, A. Luengo.—Cáceres, F. de Jimenez Hurtado.—Málaga, Prolongo.—Coruña, J. Villar y Lo-pe.—Alicante, J. C. Bellido.—Alburquerque, Corchado Estevez.—Bilbao, Pinedo.—Pam-plona, Colmenares, Erice.—Oviedo, Diez Argüelles y Garcia Cabañas.—Logroño, Elvira.—San Sebastian, Usabiaga.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Che-ca.—Córdoba, Cerrillo.—Tolosa, Zubieta.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Gener.—Barbastro, Cabrero.—Riaseco, Fernandez.—Ciudad Real, Obon.—Badajoz, Camacho.—Baeza, Martinez Grande.—Búrgos, Barriocanal.—Palencia, Fuentes é hijo.—Mayaguez, Sna-driaguez, San Pedro.—Gadalupe, Orozco.—Haro, Baltanaz.—Iátiya, Soler.—Las Palmas de Gran Canaria, Alsina.—Mallorca, Bestar.—Múrcia, J. Lopez y M. Martinez.—Talavera de la Reina, viuda de Lizana.—Medina del Campo, Perez Minguéz.—Orhuéla, Aliaga.—Oren-se, Ceon Goyarzum.—Pontevedra, Losada.—Segovia, Liobet.—Toledo, farmacia de Martín y Duque.—Vergara, Villarreal.—Ubeda, Peñas.—Zamora, Macho Melada.—Jaen, Martinez.—Tarragona, Mir, Cuny y Malet.—Castellon de la Plana, Fabrés.—Gerona, Ametller.—Lérida, Abadal.—Y demás principales farmacias de España.—Ag.